



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: viernes, 05 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

DECRETO 2024-0246 DE FECHA 02/04/2024 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, REQUAL 2023

1182

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección para la contratación de 8 ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS, como personal laboral temporal del Programa de Recualificación Profesional - REQUAL 2023, a desarrollar en 2024, dependiente de este Ayuntamiento, al amparo de las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2/06/2023) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE:



PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	FECHA REGISTRO DE ENTRADA
Canalejas Nieto	Virginia	***242***	13/03/2024
Gil Ares	Alba Elena	***692***	14/03/2024
Rodríguez Morales	Juana María	***683***	18/03/2024
Cabrero Gómez	Rosario del Carmen	***534***	18/03/2024
Rodrigo Rodrigo	Ana Isabel	***092***	19/03/2024
Rello Ochayta	Miguel Ángel	***177***	19/03/2024
Muñoz Marigil	Beatriz	***316***	20/03/2024
Ramoino García	Paloma	***442***	21/03/2024
Puebla Calvo	Beatriz Patricia	***897***	21/03/2024

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	NIF/NIE	Fecha registro de entrada	Motivo de la exclusión
Santamaría Baldoy	María Teresa	***349***	12/03/2024	No cumple el requisito Orden 163/2018, de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, artículo 22 d), que dice: Carecer de titulación, competencia o cualificación profesional relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del programa.
Jiménez Torres	Liliana Andrea	***241***	15/03/2024	No cumple el requisito Orden 163/2018, de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, artículo 22 d), que dice: Carecer de titulación, competencia o cualificación profesional relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del programa.
Peinado Bachiller	María del Pilar	***303***	18/03/2024	El Anexo II solicitud, está incompleto y sin firma.
Brogueras Meroño	María José	***273***	19/03/2024	El Anexo II solicitud, está incompleto y sin firma.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan Alberto Moreno Muñoz
Suplente	Mónica Batanero Alcalde
Vocal	Ángel Hernando Bachiller
Suplente	Raimundo Sacristán Batanero
Vocal	Adelina Ignat
Suplente	Ignacio Pérez Sacristán
Vocal	Montserrat Bodas Madroñal
Suplente	Ana Espinosa Diez de la Fuente
Secretaria	María Hernando Bachiller
Suplente	Alfonso Suárez Pliego

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su



conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>], en el Tablón de Anuncios y Oficina Emplea de Cifuentes, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Trillo a 02 de abril de 2024. El Alcalde, Jorge Peña García